



DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS
VACANTE PARA VOLUNTARIADO

Nombre del Proyecto: Centro de Crianza de Tortugas Terrestres "David Rodríguez"

1. Descripción general:

1.1 Antecedentes:

En 2002 el Servicio Parque Nacional Galápagos emprendió el programa para la crianza y cuidado de tortugas en cautiverio, estableciendo para este propósito el Centro de Crianza de Tortugas Terrestres en ese entonces con el nombre de Jacinto Gordillo en el año 2016 cambia su nombre al de Centro de Crianza de Tortugas Terrestres con el nombre de "David Rodríguez," en reconocimiento a los 39 años de servicio a la Institución del guardaparque.

Las poblaciones de tortugas terrestres se vieron amenazadas en el pasado por bucaneros que las mataban o se las llevaban para ser consumidas como fuente de proteína animal, actualmente las especies introducidas se constituye en un factor importante para la disminución de algunas poblaciones de galápagos, en algunos casos llevándolas a estar en peligro de extinción, otro factor que ha influenciado en la muerte de una gran cantidad de galápagos son los fenómenos naturales, específicamente erupciones volcánicas, esto afecta especialmente a las poblaciones del Norte de Isabela.

El Centro de Crianza de Tortuga Terrestre David Rodríguez, está situada en el Sur Este de San Cristóbal a 22.5 km de Puerto Baquerizo Moreno. El acceso se lo realiza por vía terrestre; el viaje en autobús tiene una duración aproximada de 40 minutos, se encuentra en las cercanías del Cerro Colorado. Este Centro de Crianza ha sido contruido para mejorar el estado poblacional de tortugas gigantes, *Chelonoides chatamensis* de la isla San Cristóbal dentro de un ambiente con condiciones similares a su estado natural y de esta forma propiciar el desarrollo turístico de San Cristóbal. En el Centro de Crianza, se trabaja en el monitoreo de las tortugas dentro del corral, esto se lo hace con adultos, juveniles y neonatos con el fin de observar el estado de salud. La alimentación de las tortugas es con hierba y de dos plantas introducidas que se les da tres veces a la semana que son Otoy y porofillo; limpieza de pozas y plataformas para la alimentación de las tortugas, control de plantas introducidas dentro y fuera del corral, registro de guías y limpieza de las instalaciones principales.

1.2 Objetivos generales:

- ✓ Garantizar el cuidado óptimo de las diferentes poblaciones de tortugas terrestres que se encuentran en el Centro de Crianza de Tortuga Terrestre "David Rodríguez".



DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS
VACANTE PARA VOLUNTARIADO

1.3 Objetivos específicos:

- ✓ Mantener en condiciones óptimas el hábitat de las tortugas terrestres.
- ✓ Brindar mantenimiento de la infraestructura y corrales de tortugas terrestres.
- ✓ Cuidar a las tortugas adultas y juveniles que se mantienen en el Centro de Crianza.
- ✓ Monitorear el crecimiento de las tortugas juveniles que se mantienen en cautiverio.
- ✓ Controlar que los visitantes respeten las normas.

2. Metodologías a aplicarse:

- ✓ Control de crecimiento.
- ✓ Control de peso.
- ✓ Marcaje con pintura.

3. Perfil del voluntario/a:

Perfil académico: Bachilleres, Biología, Ambiental, a fines.

Habilidades y destrezas: Manejo de calibrador, manejo balanza electrónicas, manejo de pesolas, habilidades manuales para marcaje y manipulación de especies, trabajo en equipo, disposición de tiempo feriados y fines de semana.

4. Competencias o Responsabilidades del voluntario/a:

Cumplir y participar activamente en las actividades planificadas.

5. Productos a entregar al finalizar el voluntariado:

Informe de actividades.

6. Materiales que necesita traer el voluntario/a:

- ✓ Impermeable
- ✓ Botas de cuero
- ✓ Libreta de apuntes

7. Duración de la Vacante:

La Vacante del voluntariado estará disponible a partir de marzo hasta diciembre de 2017.



DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS
VACANTE PARA VOLUNTARIADO

8. Número de voluntarios requeridos:

Se requiere 8 voluntarios. 2 por cada tres meses en el año.

9. Fotografías.

Foto 1. Infraestructura e ingreso principal al Centro de Crianza de tortugas terrestres "DAVID RODRIGUEZ"



Foto 2- Corrales de Adaptación construidos con piedra y cemento, de una altura 1.2 mts aproximadamente sin puerta de ingreso.



Foto 3. Corrales de Pre-adaptación con malla totalmente cerrada con candado, donde existen tortugas de hasta 2 años de edad.



DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS
VACANTE PARA VOLUNTARIADO



Foto 4. Corrales de Adaptación con malla totalmente cerrada con candado, donde existen tortugas de hasta 4 años de edad.



10. Beneficios:

- ✓ Materiales y equipos para realizar las actividades de voluntariado.
- ✓ Certificado de participación.

11. Gastos asumidos por el voluntario/a:



DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS
VACANTE PARA VOLUNTARIADO

- ✓ Pasaje aéreo de entrada y salida de Galápagos.
- ✓ Alimentación durante su estancia de voluntariado.
- ✓ Seguro médico y de vida (para postulantes extranjeros de cobertura internacional).
- ✓ Certificado médico o de salud.
- ✓ Certificado psicológico.
- ✓ Gastos extras que se puedan presentar durante su permanencia.

Las personas interesadas en la vacante de voluntariado deben enviar los siguientes documentos iniciales para su evaluar su aplicación: ficha de aplicación, hoja de vida actualizada y carta al Director de la DPNG vía e-mail a la siguiente dirección voluntarios@galapagos.gob.ec . Los formatos para cumplir con lo dispuesto encontrarán en el link de voluntarios. Si precisan información adicional contactarse al mismo correo electrónico.

Al momento de enviar la ficha de aplicación precisar en el campo relacionado a la vacante de interés el **nombre de la vacante** seleccionada para su aplicación, de igual manera el tiempo de interés para realizar su voluntariado deberá estar acorde a las fechas correspondientes a la vacante de su elección dependiendo el periodo existente.